

COMITÉ DE ARCHIVO Y MICROFILMACION
ACTA NÚMERO 24

Fecha: Jueves 12 de noviembre de 1998

Hora: 2:30 PM

Lugar: Oficina Secretaría General

Asistentes:

Secretario General: Doctor Carlos Alfonso Zuluaga
Presidente del Comité de Archivo

Técnico Administrativo: Profesional Bertha Lucía Arango, Secretaría

Jefe Registro y Control Académico: Ingeniero Jorge Eduardo Calle

Asistente de Microfilmación: Señor Carlos Enrique Cardona

Se puso a consideración del Comité el siguiente procedimiento de microfilmación para el programa de CERTIFICADOS DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO:

- Los documentos se microfilmarán en la máquina microfilmadora planetaria con una exposición 600 Reducción 32 Comic Simplex.
- Se utilizará rollo de película de 16 mm y de longitud de 100 pies. La cámara de la microfilmadora se cargará con 10 rollos de película.
- Los documentos se microfilmarán en el siguiente orden:
 1. Una cartulina blanca (tamaño carta).
 2. La tarjeta de resolución.
 3. Código óptico.

- 103
2
4. Ley 141 del 16 de diciembre de 1961 por la cual se adoptan como leyes los decretos 2527 de julio de 1950 y el 3354 de noviembre 18 de 1954.
 5. La ley 41 del 15 de diciembre de 1958 por la cual se crea la Universidad Tecnológica de Pereira.
 6. Estructura Orgánica: acuerdo 00011 de 1981 aprobado por el decreto 1883 de 1984, la cual determina las funciones de las diferentes dependencias de la universidad tecnológica.
 7. La presente acta de Archivo y Microfilmación.
 8. Acta inicial de microfilmación.
 9. Tarjeta con el nombre: **CERTIFICADOS**
 10. Tarjeta con el número del año de los documentos que se va a microfilmear.
 11. Tarjeta con el nombre de: **CERTIFICADOS DE ESTUDIO**
 12. Tarjeta con el nombre: **CERTIFICADOS DE ASIGNATURA**
 13. Tarjeta con el nombre de la letra que corresponda a los documentos a microfilmear, según el orden alfabético.
 14. Los documentos que se van a microfilmear y sus anexos si los tiene. Ver anexo.
 15. Cuando se termine el rollo se procederá así:
 - 15.1 Acta Final de Microfilmación.
 - 12.1 Relación de documentos.
 - 12.2 Índice de los documentos microfilmados
 - 12.3 Código Óptico "Terminación de Rollo"
 - 12.4 Tarjeta Resolución.
 - 12.5 Cartulina Blanca

- 104
3
13. El operario oprimirá el botón de unidad de película y dejará correr hasta su terminación.
 14. Se destapará la unidad de película en cuarto oscuro para sacar los rollos, colocarlos en sus respectivas cajas de protección y se envían al laboratorio de revelado.
 15. Cada vez que se haga necesario, el operario colocará un código óptico antes de microfilmarse el documento que presente defectos por ejemplo: Hoja rota, copia escritura a máquina, manchas, etc.
 16. El operario consignará en una libreta, las notas de los inconvenientes que se presenten y se dejará constancia en el Acta final de microfilmación del paso 15.1

NOTA ACLARATORIA

UNA VEZ MICROFILMADOS LOS DOCUMENTOS Y VERIFICADA LA CALIDAD DEL PROCESO, PROCEDERÁ A SU DESTRUCCIÓN.

Aprueban los asistentes:

CARLOS A. ZULUAGA
Secretario General

JORGE E. CALLE
Director Registro y
Control Académico

CARLOS E. CARDONA
Asistente Microfilmación

BERTHA L. ARANGO
Secretaria

105
4

REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

ANOS	CERTIFICADOS			CERTIFICADO DE ESTUDIO		
	BLOQUE	DESDE	HASTA	BLOQUE	DESDE	HASTA
1993	1	001	914	3	001	643
		815	1651			
		1652	2150			
		2151	2590			
	2	C. DE ASIGNATURAS				
1994	1	001	500	3	001	788
		501	1000			
		1001	1499			
		1500	2000			
		2001	2496			
	2	C. DE ASIGNATURAS				
1995	1	1	499	3	1	809
		500	999			
		1000	1499			
		1500	1998			
		2001	2499			
		2500	2999			
		3000	3401			
	2	C. DE ASIGNATURAS				
1996	1	001	499	3	002	898
		500	999			
		1000	1499			
		1500	1999			
		2000	2499			
		2500	2999			
		3000	3499			
		3500	3999			
		4000	4239			
	2	C. DE ASIGNATURAS				
			001	499		
		500	923			
1997	1	001	499	3	001	949
		500	999			
		1000	1499			
		1501	1999			
		2000	2499			
		2500	2999			
		3000	3498			
		3500	4158			
	2	C. DE ASIGNATURAS				
			2	549		
		550	952			

REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

AÑOS	CERTIFICADOS			CERTIFICADO DE ESTUDIO		
	BLOQUE	DESDE	HASTA	BLOQUE	DESDE	HASTA
1985	1	601	900	1	0	220
		1354	1568		545	632
1986	2	002	1057	1	001	722
1987	2	001	600	1	1	350
		601	1200	2	351	690
		1201	1799			
		001	288			
1988	2	001	100	1	001	460
		101	416		461	763
		417	844			
		845	1513			
	3	C. DE ASIGNATURAS		SIN NUMERACION		
1989	3	001	618	1	001	388
		619	1259	2	001	681
	4	001	150			
		151	878			
	5	C. DE ASIGNATURAS				
		001	169			
		170	416			
1990	1	001	455	4	001	626
		456	900			
		901	1499			
		1500	1984			
	2	001	606			
	3	C. DE ASIGNATURAS				
		001	621			
1991	2	025	813	1	001	1629
		814	1634			
		1635	2813			
	3	001	2000			
		2001	2739			
	4	C. DE ASIGNATURAS				
1992	1	001	500	3	001	535
		501	999			
		1000	1500			
		1501	1999			
		2000	2568			
	2	C. DE ASIGNATURAS				